

Debe rellenar este documento, que será firmado por todos los miembros de la unidad de convivencia que formen parte de la solicitud de alquiler.
Retornará este documento, junto con el resto de la documentación solicitada, en respuesta al requerimiento de acreditación documental.
Importante: sin este documento debidamente cumplimentado no se podrá proceder a la validación documental de la solicitud de alquiler.
Se recuerda que dispone de un plazo de 10 días para presentar toda la documentación desde el momento del requerimiento de esta.

sogeviso

Información y consentimiento sobre el tratamiento de datos de carácter personal

Código de referencia: _____ (indique aquí el código de referencia de su solicitud; por ejemplo: VIVE30000001).

Nombre	Apellidos	DNI	Dirección	Teléfono	Representa a (menor o incapaz)	Firma	Fecha

Deben incluirse en la tabla los datos de todos los miembros de la unidad de convivencia que se incluyan en la solicitud de alquiler; la firma es obligatoria para cada uno de ellos excepto para menores y/o incapaces.

Con la firma de este documento usted acepta el tratamiento de sus datos personales, así como las bases de adjudicación publicadas en la página web <https://convivemadridalquila.com/>

Tarvos Activos Inmobiliarios S.A.U. (en adelante, "Tarvos") con C.I.F. A-67695809 y con domicilio en Madrid, calle Génova 27, 2ª planta, 28004, es la sociedad concesionaria designada para la ejecución y explotación del Lote número 3 del Plan Vive Madrid, y por tanto la responsable del tratamiento de sus datos. La gestión de los alquileres de los inmuebles incluidos en el Lote 3 la realiza la empresa Sogeviso Servicios Gestión Vivienda Innovación Social S.L (en adelante, "Sogeviso"), que actúa como encargado de tratamiento de sus datos personales.

Responsable del tratamiento y encargado

Tarvos trata los datos de los clientes como responsable del tratamiento, y Sogeviso trata los datos como encargado del tratamiento.

Puedes contactar con Tarvos por email en la dirección protecciondedatos@tarvosrealstate.com.

Procedencia de los datos

Los datos personales objeto de tratamiento serán aquéllos que nos facilite durante el proceso de solicitud de inscripción, los que nos proporcione en cada momento y aquellos que se deriven del desarrollo, control y mantenimiento de la solicitud. El interesado garantiza la veracidad, exactitud, autenticidad y vigencia de los datos de carácter personal facilitados al responsable.

Si entre los datos que usted voluntariamente facilita, se encuentran datos personales especialmente protegidos (datos de salud, datos de discapacidad o datos de violencia de género), se le informa que se tratan por cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la adjudicación de vivienda titularidad de la Comunidad de Madrid y al facilitarlos, acepta su tratamiento con esta finalidad.

Finalidad principal

Los datos facilitados por los interesados son utilizados para tramitar tus solicitudes de información y gestionar las relación precontractual y contractual, en caso de completar una solicitud de inscripción.

Base legitimadora

La base que legitima el tratamiento es el consentimiento del interesado, y/o la preparación y desarrollo de la relación contractual, en su caso o el cumplimiento de una obligación legal.

Plazo de conservación

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban, respetando los periodos establecidos en la normativa de aplicación y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar.

Tarvos deberá conservar a efectos justificativos durante un plazo mínimo de seis años los registros y documentos electrónicos correspondientes a los requerimientos efectuados, la acreditación de requisitos aportada y las exclusiones efectuadas tal y como indica el artículo 6.5 del Decreto 84/2020, de 7 de octubre (Comunidad de Madrid).

Potenciales destinatarios

Tus datos podrán ser transmitidos a otros encargados de tratamiento contratados por Tarvos para la gestión de la relación comercial; y a organismos o autoridades públicas que así lo requieran al amparo del cumplimiento legal o de un mandato judicial.

En cumplimiento del Decreto 84/2020, de 7 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se regula el procedimiento de asignación y el uso de viviendas construidas al amparo de concesión demanial en suelos de redes supramunicipales, Tarvos cederá los datos personales a la Consejería competente en materia de vivienda de la Comunidad de Madrid con la finalidad de supervisar el procedimiento de adjudicación de las viviendas ofertadas en este lote del Plan Vive Madrid.

Derechos de protección de datos

Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de tus datos, limitación y oposición a su tratamiento, ante Tarvos en su domicilio social o en la dirección de correo electrónico protecciondedatos@tarvosrealstate.com.

Si deseas contactar con el Delegado de Protección de Datos de Tarvos puedes dirigirte a protecciondedatos@tarvosrealstate.com.

Asimismo, si lo consideras necesario puedes dirigirte a la Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.aepd.es>), con el fin de salvaguardar tus derechos

Datos y documentación a aportar

- **Datos de carácter identificativo:** Nombre, apellidos, DNI/NIE, teléfono, correo electrónico.
- **Datos de carácter personal:** Fecha de nacimiento, nacionalidad, género, situación familiar.
- **Datos académicos y de formación:** Nivel académico.
- **Datos profesionales y de empleo:** Profesión.
- **Datos económico-financieros:** Ingresos de trabajo y tipo de contrato, ingresos de prestaciones fijas y tipo de prestación, ingresos de prestaciones temporales y tipo de prestación, ingresos no declarados y sector.

Documento:	A acreditar por:
Fotocopia –por ambas caras– del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE) , vigentes a la fecha del requerimiento.	<u>En todos los casos</u> : el solicitante y todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de edad.
Certificado del Registro Central de Extranjeros que acredite su condición de ciudadano de la Unión o tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión.	Solo para aquellos ciudadanos solicitantes miembros de la UE (no España) u otros Estados con acuerdo.
Acreditación de concesión de emancipación (escritura pública ante notario o autorización del juez del Registro Civil que corresponda).	Solo para menores emancipados (de 16 y 17 años) que sean solicitantes del alquiler.
Certificado de discapacidad.	Solo para personas con discapacidad de la unidad de convivencia.
Dictamen de necesidad de adaptación de vivienda emitido por el órgano competente de la Comunidad de Madrid.	Solo para personas con discapacidad con necesidad de vivienda adaptada de la unidad de convivencia.
Título de familia numerosa.	Solo para familias numerosas y para acceder a viviendas protegidas con calificación especial.
Libro de familia.	Solo para familias con menores que formarán parte de la unidad de convivencia.
Declaración responsable de unidad de convivencia no familiar en la que todos los miembros de la solicitud se comprometen a habitar la vivienda de forma habitual y permanente con vocación de estabilidad.	Firmada por todos los miembros de la unidad de convivencia en caso de <u>conjunto de personas que no guarden relación de parentesco</u> y que se declare vayan a habitar la vivienda de forma habitual y permanente con vocación de estabilidad.
Sentencia judicial de separación o divorcio.	Solo en caso de que el solicitante –separado o divorciado– tenga que acreditar que no le ha sido adjudicado el uso de la vivienda que constituía la residencia familiar.
Declaración de la renta (IRPF) de todos los miembros de la unidad de convivencia del último año fiscal.	<u>En todos los casos</u> : solicitante y miembros de la unidad de convivencia con declaración presentada en el último ejercicio fiscal.
Otras informaciones sobre ingresos (nóminas, certificado de pensión, declaración responsable, etc.).	Excepcionalmente, para aquellos solicitantes o miembros de la unidad de convivencia con ingresos que no dispongan de datos fiscales recientes.
Nóminas o certificados de ingresos de prestaciones reconocidas a nivel estatal de los tres (3) meses anteriores a la fecha del requerimiento de la documentación.	<u>En todos los casos</u> : solicitante y miembros de la unidad de convivencia con ingresos (para el cálculo del endeudamiento permitido).
Informe de vida laboral actualizado emitido por la Seguridad Social.	<u>En todos los casos</u> : solicitante y miembros de la unidad de convivencia con ingresos procedentes de rendimientos del trabajo.
Certificado de titularidades a favor del arrendatario y miembros de la unidad de convivencia; o Informe de No Titularidad del Registro , en su caso.	<u>En todos los casos</u> : el solicitante y todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de edad.
Nota simple del Registro de la Propiedad referente a las titularidades.	Solo en el caso de existencia de alguna titularidad en el Registro vinculada al solicitante o a otro miembro de la unidad de convivencia.
Empadronamiento y/o contrato de trabajo (trabajadores por cuenta ajena) u otra acreditación de centro de trabajo (por ejemplo: domicilio fiscal o de apertura de centro de trabajo para trabajadores por cuenta propia).	<u>En todos los casos</u> , del solicitante. Sirve para certificar su residencia o actividad laboral en el municipio en el que se encuentra la promoción y/o en la Comunidad de Madrid.